



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0165/2025 II P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Quién suscribe, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169, 170 y 175, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, con el propósito de presentar Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) a fin de que establezca acciones diplomáticas, sanitarias y de apoyo emergente ante cualquier restricción comercial que afecte al sector agropecuario nacional, lo anterior al tenor de la siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy es un día negro para Chihuahua. Un día triste para la ganadería de nuestro estado y para todo México.”

Con profundo pesar recibimos la noticia del cierre temporal de la frontera por parte de los Estados Unidos, una decisión unilateral que suspende la exportación de ganado a partir del día de hoy 13 de mayo. Esta medida no solo frena el comercio; golpea directamente al corazón de miles de familias que viven del campo, del esfuerzo diario y del compromiso con la sanidad y calidad de nuestro hato ganadero.

El pasado 11 de mayo de 2025, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) anunció, de manera abrupta, la suspensión de las importaciones de ganado vivo, caballos y bisontes a través de los puertos fronterizos del sur de ese país, como medida preventiva ante la detección del gusano barrenador del Nuevo Mundo. Esta decisión, aunque respaldada por motivos sanitarios para proteger su



industria ganadera, ha generado un impacto devastador para los ganaderos de Chihuahua y de todo México, quienes se han visto directamente afectados por la suspensión en un contexto de alta vulnerabilidad económica y social.

Chihuahua, reconocido por su fortaleza económica y el espíritu de trabajo de su gente, se enfrenta nuevamente a desafíos que ponen en riesgo la estabilidad de miles de familias. Durante los últimos meses, hemos sido testigos de las consecuencias de fenómenos naturales como la sequía y los incendios forestales, que han reducido nuestras cosechas y devastado grandes áreas de nuestro territorio. A esto se suman los aranceles impuestos que han afectado gravemente nuestras exportaciones, y el cierre de la frontera norte a finales de 2024, que ya había limitado el flujo comercial. Ahora, con este nuevo cierre, nuestras exportaciones ganaderas están una vez más en crisis, causando un daño económico incalculable.

Es importante reconocer que la industria ganadera en Chihuahua no solo representa un pilar económico clave, sino que también juega un papel fundamental en la estabilidad de nuestra soberanía alimentaria.



Más de 80,000 productores ganaderos en el estado, que administran más de 29,000 unidades de producción pecuaria, dependen de la exportación para sostener su actividad. Diariamente, se exportan aproximadamente 3,200 cabezas de ganado, bajo un protocolo de exportación acordado con los Estados Unidos, con un valor promedio de 2,000 dólares por cabeza. Este volumen de exportación equivale a aproximadamente 6.4 millones de dólares al día. Sin embargo, con el cierre fronterizo, podríamos experimentar una pérdida económica de aproximadamente 1,920 millones de pesos durante los 15 días que dure la suspensión.

Este impacto no solo afecta a los productores, sino que también repercute en la economía local y regional, generando desempleo, afectando a los trabajadores del campo, a los transportistas y a todos los sectores que dependen de la cadena productiva. Las consecuencias de esta medida no deben ser subestimadas, pues está en juego la supervivencia de cientos de miles de familias chihuahuenses.

El propio Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ha reconocido que, en el pasado, cuando esta plaga afectó su territorio,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

la industria ganadera tardó más de 30 años en recuperarse, lo que demuestra la gravedad de la situación. No obstante, esta experiencia también nos enseña que la recuperación solo es posible mediante una respuesta conjunta y coordinada entre las autoridades mexicanas y estadounidenses, que contemple un enfoque proporcional y equilibrado, y no una medida de aislamiento comercial que afecte a los productores mexicanos sin una alternativa viable a corto plazo.

La erradicación del gusano barrenador del ganado fue un gran ejemplo de cooperación entre México y Estados Unidos. Esta plaga, que afectaba a animales y también a humanos, causaba pérdidas millonarias en la producción ganadera.

Desde 1965, ambos gobiernos comenzaron a colaborar. En 1972 firmaron un acuerdo para crear la Comisión México-Americana para la Erradicación del Gusano Barrenador, con el objetivo de eliminar la plaga desde la frontera norte hasta el Istmo de Tehuantepec.

Estados Unidos aportó el 80% de los recursos y México el 20%. Además, compartieron tecnología de punta: moscas estériles que, al



liberarse, rompían el ciclo de reproducción del parásito sin dañar el medio ambiente. Esa tecnología ya se había probado con éxito en Estados Unidos.

Gracias a esta alianza, en 1976 se construyó en Chiapas una planta especializada que llegó a producir hasta 500 millones de moscas estériles por semana. Desde ahí se organizaban los vuelos para liberarlas en zonas estratégicas del país.

Fue un trabajo conjunto: veterinarios, biólogos, técnicos y personal operativo de ambos países, trataron animales, investigaron, supervisaron y mantuvieron control sanitario en todo el proceso. Incluso se instalaron barreras biológicas y estaciones de cuarentena para evitar reinfestaciones.

Después de 19 años de esfuerzo continuo, el 10 de julio de 1990 se detectó el último caso de gusano barrenador en México. Y en febrero de 1991, el país fue declarado libre de la plaga. Más adelante, esta experiencia sirvió para apoyar a otros países, incluso fuera de América, como Libia.



Este caso demuestra que cuando hay voluntad política, cooperación científica y coordinación internacional, se pueden lograr resultados extraordinarios en beneficio de la salud pública y del campo.

Si bien es cierto, los ganaderos de Chihuahua han demostrado un compromiso inquebrantable, colaborando con las autoridades federales y locales, y siguiendo todos los protocolos fitosanitarios establecidos para asegurar la seguridad de la industria. Han cumplido con los requisitos necesarios y han aportado toda la documentación solicitada, también **han implementado rigurosos controles cuarentenarios** y, además, han asumido **importantes esfuerzos económicos para mantener operativa la cadena de exportación.**

Además, es de suma urgencia que México, de manera decidida y eficaz, endurezca las medidas en la frontera sur, especialmente con el objetivo de proteger nuestros intereses ganaderos y evitar que el flujo de plagas o enfermedades llegue a nuestro país. Ante la creciente amenaza, es crucial que se considere también un análisis exhaustivo sobre la posible implementación de un cierre



temporal de la frontera sur para evitar la entrada de productos contaminados que puedan poner en riesgo nuestra producción ganadera. Esta medida debe ser implementada con un enfoque que refuerce la vigilancia fitosanitaria y proteja la salud de nuestra ganadería, garantizando que nuestros productores no se vean aún más perjudicados por posibles contrabandos o incumplimientos sanitarios en la frontera sur. Es indispensable que las autoridades mexicanas actúen de manera coordinada y enérgica para garantizar la seguridad del sector ganadero y asegurar que la crisis no se agrave.

La ganadería chihuahuense es un motor clave para el desarrollo económico de la región, y su impacto va mucho más allá de lo económico. Un cierre prolongado de la frontera con los Estados Unidos representa pérdidas millonarias, desempleo masivo y un duro golpe a la soberanía alimentaria del país. La situación es urgente y requiere de una acción inmediata por parte de las autoridades federales.



Por ello, este Congreso debe alzar la voz en defensa del campo chihuahuense y exigir a la Federación que actúe con prontitud, seriedad y compromiso frente a esta crisis. Es necesario que, de manera urgente, se establezca un canal diplomático con el gobierno de los Estados Unidos para abordar esta situación de manera integral, garantizando que la salud del ganado mexicano no sea comprometida mientras se protege a nuestros productores y su fuente de sustento.

Por lo anteriormente expuesto me permito someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la siguiente Proposición con carácter de:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.– La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, de manera urgente, establezcan un canal diplomático

inmediato con el gobierno de los Estados Unidos, a fin de revisar y mitigar el impacto del cierre de la frontera norte a la exportación de ganado mexicano.



SEGUNDO.— La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal para que refuercen, de manera urgente, las medidas sanitarias y de vigilancia en la frontera sur de México, con el propósito de evitar el ingreso de plagas o enfermedades que puedan poner en riesgo la sanidad del hato nacional y la viabilidad de las exportaciones ganaderas.

TERCERO.— La Sexagésima Octava Legislatura del Estado de Chihuahua solicita respetuosamente a la titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que se diseñen e impulsen programas emergentes de apoyo económico y técnico dirigidos a las y los productores afectados, a fin de compensar los efectos negativos derivados de esta decisión unilateral.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea, túrnese a la secretaría para los efectos de ley a que haya lugar.

D A D O en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 13 días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

A T E N T A M E N T E

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ